



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
N° 124 198

EXPEDIENTE N° 10-3376297

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto mediante las Resoluciones Nros. 3960/97 y 4114/97, referente a la asignación de una partida especial solicitada por el Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal N° 8, para solventar el traslado de testigos en la causa N° 295 seguida contra Graciela Argarañaz -por el delito de administración fraudulenta-; ampliase los alcances de la misma a favor del testigo Alberto González y en la suma de pesos **doscientos veinticinco (\$ 225.-)** el importe que procede reintegrarse en concepto de gastos de traslado; por lo que conforme lo dispuesto por el Artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal N° 8, la suma de pesos **doscientos veinticinco (\$ 225.-)** por el motivo expuesto precedentemente, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2°) Dejar sin efecto la Resolución N° 4114/97.

3°) Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la referida Dirección para la prosecución de su trámite.-

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION